

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS  
**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INDUSTRIAL**  
TEXTO ÚNICO DE LA LEY 76 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

**REQUISITOS PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE FOMENTO INDUSTRIAL (CFI)**

1. Llenar el Formulario de Solicitud de Certificado de Fomento Industrial (CFI).
2. Certificado de Registro Público que acredite la existencia de la sociedad.
3. Fotocopia de la Cédula del Representante Legal autenticada por el Tribunal Electoral o fotocopia del Pasaporte notariado.
4. Estados Financieros del Último período fiscal firmados por un Contador Público Autorizado.
5. Paz y Salvo Municipal.
6. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social.
7. Paz y Salvo Nacional.
8. Fotocopia del Aviso de Operación.
9. Declaración Notarial Jurada que detalle el nombre de los beneficiarios que posean, directa o indirectamente, más del 5% de las acciones de la empresa. Estarán exentas de este requisito, las empresas que puedan certificar que están debidamente listadas en una bolsa de valores reconocidas por la República de Panamá.
10. Informe de inversión suscrito por un Contador Público Autorizado.
11. Dependiendo de la modalidad que aplica la empresa, deberá cumplir con los requisitos particulares para cada una de ellas de acuerdo con el Artículo N°.15 del Decreto Ejecutivo N°37 de la Reglamentación del Texto Único de la Ley 76 de 2009.
12. Adjuntar detalle de todas las Facturas en medio electrónico según formato suministrado por la Dirección General de Industrias.